

## **Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas**

**Vigésima cuarta reunión**  
**Ginebra, 5 a 9 de octubre de 2026**

### **RESUMEN DE LA PRESIDENCIA**

*aprobado por el Grupo de Trabajo*

1. El Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas (denominado en adelante “el Grupo de Trabajo”) se reunió en Ginebra del 5 al 9 de octubre de 2026.

### **PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA REUNIÓN**

2. El Sr. Daren Tang, director general de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), y el Sr. Shen Changyu, director general adjunto del Sector de Marcas y Diseños de la OMPI, inauguraron la reunión y dieron la bienvenida a los participantes.

3. La Sra. Natalia Mogol (República de Moldova) desempeñó la función de presidenta. El Sr. Felipe Coutinho de Castro (Brasil) desempeñó la función de vicepresidente.

4. El Sr. Juan Rodríguez Guerra (OMPI) desempeñó la labor de secretario del Grupo de Trabajo.

### **PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

5. El Grupo de Trabajo aprobó el proyecto de orden del día (documento [MM/LD/WG/24/1 Prov.](#)).

### **PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA Y DOS VICEPRESIDENCIAS DE LA VIGESIMOQUINTA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO**

6. El Grupo de Trabajo eligió presidente, para su vigésima quinta reunión, al Sr. Tran Le Hong (Viet Nam) y vicepresidenta a la Sra. Beth Hunt (Nueva Zelandia).

### **PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO**

i) *Conclusiones de la encuesta sobre la necesidad y las ventajas prácticas de los certificados nacionales o regionales*

ii) *Propuestas de modificación del Reglamento del Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid para introducir los requisitos de emitir un certificado nacional o regional y de indicar determinadas fechas pertinentes en las declaraciones de concesión de la protección*

7. Los debates se basaron en los documentos [MM/LD/WG/24/2](#) y [MM/LD/WG/24/3](#).

8. Numerosas delegaciones, así como todas las organizaciones de usuarios que participaron en la reunión, manifestaron su apoyo a las modificaciones del Reglamento propuestas en el documento MM/LD/WG/24/3. No obstante, varias delegaciones plantearon dudas sobre las modificaciones propuestas e indicaron que algunas cuestiones requieren un mayor análisis y aclaración, entre ellas si:

- i) exigir que se indique la fecha de concesión de la protección y la fecha límite en la que debe utilizarse la marca para evitar la posible pérdida de derechos aportaría un valor añadido suficiente y respondería a una necesidad real;
- ii) las obligaciones propuestas supondrían una duplicación de los procesos y la documentación ya existentes, como las declaraciones, las certificaciones o los certificados expedidos por las oficinas de las Partes Contratantes designadas previa petición;
- iii) las modificaciones propuestas impondrían cargas administrativas, técnicas o financieras indebidas a las Partes Contratantes designadas;
- iv) las Partes Contratantes designadas estarían obligadas a traducir la información relativa a los registros internacionales, transcribir determinados elementos y determinar qué idioma cumpliría los requisitos lingüísticos aceptados a nivel local;
- v) se permitiría a las Partes Contratantes designadas cobrar una tasa por el certificado propuesto;
- vi) los certificados propuestos podrían quedar obsoletos a raíz de cambios en el estado de la protección o en el registro internacional;
- vii) las normas para la comunicación con la Oficina Internacional y los nuevos modelos de formularios se pondrían a disposición con la antelación suficiente para que las Oficinas puedan cumplir con las nuevas obligaciones;
- viii) el período transitorio propuesto sería suficiente para que las Oficinas puedan aplicar las modificaciones propuestas; y
- ix) sería necesaria una cláusula de renuncia para las Partes Contratantes cuya legislación nacional o regional sea incompatible con las modificaciones propuestas.

9. Habida cuenta de lo anterior, el Grupo de Trabajo solicitó a la Oficina Internacional que elabore un documento en el que se profundice y se aclaren las cuestiones planteadas por las delegaciones y se perfeccionen las modificaciones propuestas, según proceda, teniendo en cuenta las opiniones expresadas durante la reunión.

*iii) Continuación de los debates sobre la opción A de la propuesta de la delegación de la República de Moldova*

10. Los debates se basaron en el documento [MM/LD/WG/22/4](#).

11. El Grupo de Trabajo acordó proseguir los debates sobre la opción A de la propuesta presentada por la delegación de la República de Moldova, que figura en el documento MM/LD/WG/22/4, en su vigesimoquinta reunión, y pidió a la Oficina Internacional que elabore, para dicha reunión, un documento que contenga la actualización de la Opción A, en el que se reflejen los debates mantenidos durante la presente reunión.

## **PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: EXPLICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DEL REINO UNIDO**

12. Los debates se basaron en los documentos [MM/LD/WG/23/4](#) y [MM/LD/WG/24/4](#).

13. Las delegaciones se mostraron de acuerdo con el enfoque práctico propuesto por la Oficina Internacional en materia de renovación parcial, según el cual los titulares podrían, en el marco de la renovación, solicitar la anulación o la limitación de clases enteras. En lo que respecta a la sustitución centralizada, aunque las delegaciones se mostraron a favor de seguir estudiando la propuesta, también plantearon cuestiones jurídicas, de procedimiento y prácticas que requieren un análisis más detallado. Del mismo modo, las delegaciones reconocieron el valor potencial y las ventajas prácticas de permitir designaciones posteriores en relación con las solicitudes internacionales pendientes, pero hicieron hincapié en que, para llevar a cabo un análisis más detallado, se necesitarían propuestas concretas e información adicional sobre el mecanismo previsto, a fin de evaluar sus implicaciones jurídicas, de procedimiento, operativas y técnicas.

14. El Grupo de Trabajo pidió a la Oficina Internacional que:

i) realice la labor técnica y operativa necesaria para aplicar el enfoque acordado sobre la renovación parcial, facilite más información sobre su funcionamiento práctico e informe sobre los avances en la próxima reunión de la Mesa Redonda del Grupo de Trabajo del Sistema de Madrid;

ii) elabore, de cara a su próxima reunión, un documento exhaustivo sobre la sustitución centralizada en el que se aborden las cuestiones y preocupaciones planteadas por las delegaciones y se ofrezca un análisis más detallado de sus implicaciones; y

iii) elabore, asimismo para su próxima reunión, un documento exhaustivo sobre la designación posterior en relación con las solicitudes internacionales pendientes, en el que se aborden las cuestiones planteadas durante el debate, se facilite información adicional sobre las implicaciones jurídicas, de procedimiento, operativas y técnicas de la propuesta, y se incluyan propuestas concretas de posibles modificaciones del Reglamento para facilitar que el Grupo de Trabajo siga examinando la cuestión.

## **PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: CONTINUACIÓN DE LOS DEBATES SOBRE LA DEPENDENCIA Y LA POSIBLE EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE MADRID**

15. Los debates se basaron en los documentos [MM/LD/WG/20/5](#), [MM/LD/WG/21/8 Rev.2](#), [MM/LD/WG/22/5 Rev.](#), [MM/LD/WG/22/14](#), [MM/LD/WG/23/6](#) y [MM/LD/WG/23/13](#).

16. El Grupo de Trabajo acordó proseguir los debates sobre la dependencia en su siguiente reunión, teniendo en cuenta los documentos MM/LD/WG/20/5, MM/LD/WG/21/8 Rev.2, MM/LD/WG/22/5 Rev., MM/LD/WG/22/14, MM/LD/WG/23/6 y MM/LD/WG/23/13.

## **PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: IDIOMAS**

i) *Informe de la finalización de la introducción de la práctica de traducción diferenciada y evaluación de la calidad de las traducciones en cuestión; y*

ii) *Aspectos técnicos del tratamiento de los caracteres no latinos y números no arábigos en relación con la posible introducción de nuevos idiomas en el Sistema de Madrid.*

iii) *Plan para la fase II del proyecto de plataforma informática del Sistema de Madrid, incluida su relación con la posible introducción de nuevos idiomas del Sistema de Madrid*

iv) *Estadísticas actualizadas en relación con los criterios expuestos en el documento MM/LD/WG/21/7*

v) *Continuación de los debates sobre la posible introducción de nuevos idiomas en el Sistema de Madrid, entre ellos, el chino, el ruso, el árabe, el japonés, el portugués y el alemán.*

17. Los debates se basaron en los documentos [MM/LD/WG/16/7](#), [MM/LD/WG/16/9 Rev.](#), [MM/LD/WG/17/10](#), [MM/LD/WG/21/7](#), [MM/LD/WG/22/6 Rev.](#), [MM/LD/WG/22/10](#), [MM/LD/WG/22/11](#), [MM/LD/WG/22/12](#), [MM/LD/WG/24/5](#), [MM/LD/WG/24/6](#), [MM/LD/WG/24/7](#) y [MM/LD/WG/24/8](#).

18. El Grupo de Trabajo acordó proseguir el examen de ese punto del orden del día en su siguiente reunión.

## **PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: MESA REDONDA DEL GRUPO DE TRABAJO DEL SISTEMA DE MADRID**

19. La Oficina Internacional presentó las últimas novedades del Registro de Madrid.

## **PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: RESUMEN DE LA PRESIDENCIA**

20. El Grupo de Trabajo aprobó el resumen de la presidencia que consta en el presente documento.

## **PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA REUNIÓN**

21. La presidenta clausuró la reunión el 9 de octubre de 2026.

[Fin del documento]